



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PETRA**

#### **13099** *Aprobación inicial carrera profesional horizontal del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Petra*

Aprobado inicialmente por el Plenario del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, la carrera profesional horizontal del Ayuntamiento de Petra. Y en aplicación de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete dicha aprobación a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la inserción simultánea de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Caso de no formular-se ninguna, se considerará aprobado definitivamente.

El expediente se puede consultar en Secretaría del Ayuntamiento de Petra, de lunes a viernes, de las 09:00 hasta las 14:00 horas, excepto festivos. Para obtener información del expediente se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Petra, carrer d'en Font núm. 1, 07520 Petra (Islas Baleares) - Teléfono 971 830 000 - Fax 971 830 262

Petra, 30 de diciembre de 2019

**El Alcalde**

Salvador Femenias Riera

